

DECRETO ALCALDICIO N.º 3231 /

CONCÓN, 24 SEP 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio del 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ingreso N°3431 fecha 27 agosto 2024, solicita práctica profesional.
13. Ordinario N°1893 de fecha 02 de septiembre de 2024 de Dideco, autorizado por el Sr. alcalde.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1068 de fecha 05 de septiembre de 2024 emitido por el Departamento De Contabilidad Y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, práctica profesional de la Srta. **Cecilia Yáñez Tapia, Run** [REDACTED] alumna de la carrera de Servicio Social, desde el 21 de agosto de 2024 hasta el 13 de diciembre 2024 en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "Alumnos En Práctica".
3. **PÁGUESE** el gasto por concepto de movilización del alumno Doña Cecilia Yáñez Tapia, por un monto total de \$48.600 pesos. -
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**


MARIA LUANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MYG/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• DIDECO
• SIAPER
• INTERESADA


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	20 SEP 2024	Revisado